

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE GENERA LA SATURACIÓN EN EL SERVICIO DE CITAS PARA TRÁMITES DE LOS CONTRIBUYENTES, ASÍ COMO PARA DESAHOGAR EL REZAGO ADMINISTRATIVO EXISTENTE DENTRO DE LA DEPENDENCIA Y SE AGILICEN LOS TRÁMITES QUE REQUIEREN LOS CONTRIBUYENTES, A CARGO DEL DIPUTADO SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Quien suscribe, Diputado Sergio Barrera Sepúlveda del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículo 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio de Administración Tributaria es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el carácter de autoridad fiscal, y con las atribuciones y facultades ejecutivas que señala la Ley de Servicio de Administración Tributaria.

Asimismo, tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público; de fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias y aduaneras; de facilitar e incentivar el cumplimiento

voluntario de dichas disposiciones; y de generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria.

Por otro lado, debe implementar programas y proyectos para reducir su costo de operación por peso recaudado y el costo de cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes, por lo que resulta necesario que el mismo Sistema de Administración Tributaria procure tener un sistema para trámites en línea eficiente y óptimo para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones de manera, rápida, sencilla y oportuna.

Cabe destacar que durante la pandemia del Covid 19, uno de los problemas recurrentes de los contribuyentes fue la falta de atención y solución de los problemas fiscales, por escasez de citas, fue así que el SAT implementó atención virtual y citas electrónicas con la finalidad de evitar que las personas fueran a las instalaciones de manera presencial y así evitar la propagación del virus y reducir el contagio, sin embargo, esta estrategia no funcionó como se esperaba, por lo que en la actualidad persisten los siguientes problemas:

1. Saturación de citas sin opciones para resolver problemas.
2. Tiempo para cita de hasta seis semanas para obtener RFC o hacer cambios de régimen fiscal.¹
3. Imposibilidad para hacer cambio de persona física a moral en línea.
4. Falta de claridad para realizar trámites en línea en el portal del SAT.

¹ Molina, M. (20 de enero de 2022). En el SAT hay un rezago de tres semanas y hasta un mes para realizar trámites sencillos como las inscripciones al RFC. *EL CONTRIBUYENTE*
<https://www.elcontribuyente.mx/2022/01/contribuyentes-siguen-con-dificultades-para-obtener-citas-del-sat/>

5. El portal del SAT no funciona, es lento y no hay soporte técnico o mesa de ayuda.²
6. Falta de claridad en los beneficios que obtienen los usuarios al estar registrados formalmente en el sistema.
7. insuficiencia en las líneas telefónicas de atención a los contribuyentes.

A pesar de que la pandemia ya no se encuentra en su punto más alto, las problemáticas siguen siendo las mismas y más aun con los cambios fiscales del SAT en el 2022, los cuales significaron importantes modificaciones para los contribuyentes.³

Por lo anterior, se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Servicio de Administración Tributaria (SAT) a implementar acciones eficientes para disminuir el rezago y se pueda dar una atención pronta y expedita a los contribuyentes.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta Honorable asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS, CON LA

² Molina M. (23 de marzo de 2022). Fallas en el portal del SAT y falta de citas impiden cumplir a pymes. *EL CONTRIBUYENTE*. <https://www.elcontribuyente.mx/2022/03/fallas-en-el-portal-del-sat-y-falta-de-citas-impiden-cumplir-a-pymes/>

³ Patiño D. (31 de diciembre de 2021). Multas por errores en facturas y otros 6 cambios fiscales que entrarán en 2022. *EXPANSIÓN*. <https://expansion.mx/economia/2021/12/31/cambios-fiscales-2022-sat>

FINALIDAD DE DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE GENERA LA SATURACIÓN EN EL SERVICIO DE CITAS PARA TRÁMITES DE LOS CONTRIBUYENTES, ASÍ COMO PARA DESAHOGAR EL REZAGO ADMINISTRATIVO EXISTENTE DENTRO DE LA DEPENDENCIA Y SE AGILICEN LOS TRÁMITES QUE REQUIEREN LOS CONTRIBUYENTES

ATENTAMENTE



DIP. SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

H. Cámara de Diputados

LXV Legislatura

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a 13 de julio de 2022.